



**Honorable Concejo Deliberante**  
2023

**Resolución Firma Conjunta**

**Número:**

**Referencia:** RESOLUCION N° 56/23

---

**TESTIMONIO:**

**VISTO:**

La conmemoración del día del Médico el próximo 3 de diciembre y la amplia trayectoria profesional del Dr Lelio Grandi en el ámbito de la salud; y,

**CONSIDERANDO:**

Que el reconocido doctor Lelio Grandi, médico ginecólogo y sexólogo, ha sido protagonista de una destacada trayectoria profesional en el ámbito de la salud. Con más de 50 años de experiencia, el doctor Grandi ha asistido a más de 5 mil partos a lo largo de su carrera, convirtiéndose en un referente en la comunidad médica.

Que el doctor Lelio Grandi, con una extensa trayectoria como médico ginecólogo y sexólogo, se desempeñó como secretario de Salud y Desarrollo Humano de la Comuna entre 2003 y 2007. Que durante su gestión, editó el primer libro sobre salud reproductiva y embarazo adolescente en Balcarce, en colaboración con el Municipio.

Que además, en 1974 presentó un DIU de su autoría en el Congreso Mundial de Ginecología en México, patentado como Aro Balcarce, el cual recibió reconocimiento a nivel nacional.

Que el doctor Grandi ha demostrado una destacada vocación para difundir información confiable sobre enfermedades de transmisión sexual, cuidados y métodos anticonceptivos, siempre desde una perspectiva de salud preventiva y comunitaria.

Que además de su labor en el campo de la obstetricia, el doctor Grandi es reconocido por su dedicación a la divulgación y educación sexual, ha trabajado incansablemente para promover una sexualidad saludable y responsable, brindando charlas y conferencias en escuelas, universidades y centros de salud.

Que su compromiso con la difusión de información precisa y actualizada sobre temas relacionados con la salud sexual lo expresa en su columna del programa "El Puente" en Radio Líder donde todos los sábados a las 9:45 de la mañana, los oyentes tienen la oportunidad de escuchar las reflexiones y consejos del doctor Grandi, quien aborda diversos temas relacionados con la sexualidad y la salud reproductiva.

Que la participación del doctor Lelio Grandi en Radio Líder ha sido muy valorada por la comunidad, ya que brinda una perspectiva profesional y experta en un tema que aún puede generar tabúes y desinformación. Su enfoque claro y comprensible ha permitido que muchas personas encuentren respuestas a sus dudas y despejen mitos en torno a la sexualidad.

Que la labor del doctor Lelio Grandi es un ejemplo de compromiso y vocación, demostrando que la salud sexual es un aspecto fundamental en la vida de las personas y que el acceso a información confiable es esencial para tomar decisiones informadas y responsables.

Que su larga trayectoria lo convierte en un gran referente en un ámbito tan importante como la Salud en toda su dimensión, conformando un gran ejemplo de vocación, servicio y entrega en esta hermosa tarea de asistir en el nacimiento de niños.

**POR ELLO:**

El Honorable Concejo Deliberante del Partido de Balcarce, en uso de sus atribuciones, sanciona el siguiente:

**RESOLUCION N° 56/23**

**ARTÍCULO 1.-** Declárase de Interés Legislativo, Social y Comunitario la trayectoria del Dr. Lelio Grandi que cuenta con más de 55 años de profesión, en conmemoración del Día del Médico que se celebra el 3 de diciembre. –

**ARTÍCULO 2.-**Cúmplase, comuníquese, regístrese, publíquese.

DADA en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante, en Sesión Ordinaria, a los veintitrés días del mes de Noviembre de dos mil veintitrés. FIRMADO: Agustín Cassini - PRESIDENTE – Mercedes Palmades – SECRETARIA.